



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

Sala de Lactancia

¿Qué resuelve?

En la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo se relevó la importancia que tiene la alimentación durante los primeros meses de vida de los niños recién nacidos y las dificultades que se presentan a las madres al compatibilizar la vuelta al trabajo y la continuación de la lactancia.

¿Qué logró?

Se decidió entregar las condiciones para continuar con este proceso a través de la habilitación de un lugar propicio, cálido e higiénico para amamantar, extraer y conservar la leche materna. La iniciativa nació de un grupo de funcionarias, quienes solicitaron autorización para utilizar un recinto disponible en el edificio institucional y postularon el proyecto a un fondo concursable de Bienestar, el cual fue adjudicado y financiado para su implementación.

¿Qué resultados arrojó?

Toda la iniciativa fue resultado de un trabajo colaborativo, ya que se contó con el apoyo de la dirección y diferentes áreas del Servicio, favoreciendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las funcionarias.



Facilitadores:

Fondo concursable, apoyo
directivo



Obstaculizadores:

Limitaciones de espacio y
gestores.

Datos de Contacto



Nombre del Servicio

**SUBSECRETARÍA DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

Ministerio

VIVIENDA Y URBANISMO

Contacto

PAOLA SANCHEZ

**DEPARTAMENTO
GESTIÓN DE
PERSONAS**

Teléfono

(56-2) 2 901 15 60

Correo electrónico

PSANCHEZT@MINVU.CL